

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ, DEL MARTES 12 DE JULIO DE 1825.

SAN JUAN GUALBERTO Y SAN FELIX.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'.

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epojas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientes.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 9. 52.	72. 0	S.	Nublado
A las 12 del dia.....	30. 9. 56.	73. 0	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9. 06.	72. 5	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 5 h. 4' mad. | 2.a Bajamar á las 5 h. 36' tard. |
| 1.a Altamar á las 11 h. 22' mañ. | 2.a Altamar á las 11 h. 53' noche. |

EDICTO.—D. Ramon Garcia Valladolid, caballero de la Real orden de Carlos III, comisionado Regio especial, intendente interino de Rentas, subdelegado de correos é intendente interino de policia de esta Provincia.

La circunspección y modestia en el público ha sido siempre la medida más segura de la civilización de los pueblos, y mereciendo éste con justicia un lugar distinguido entre los que lo son, sería sensible que algunos con su conducta, desmintiesen tan merecida idea; y muy de mi deber tomar las medidas que estén á mi alcance para conservarla. Por todo lo que, y acercándose el tiempo en que vanos por medicina, y otros por recreo, concurren á bañarse en los sitios destinados al efecto, mando que en ellos se observen las reglas siguiente.

1. En el lugar destinado para mayor comodidad del público,

dónde están los cajones, habrá separación para uno y otro sexo, y deberá mediar la distancia de un cajón entre los destinados para mujeres de los de los hombres.

2. Los dueños de este establecimiento cuidarán bajo la más estrecha responsabilidad, y para cuyo efecto se les proporcionará el auxilio que necesiten, de no permitir en manera alguna la mezcla de los dos sexos ni mucho menos acciones ó palabras contrarias en un todo á la decencia y recato que debe observarse en estos puntos: en la inteligencia que cualquier contravención será castigada con diez ducados de multa por la primera vez, veinte por la segunda, y por la tercera, á mas de la pena á que se hayan hecho acreedores, se les recojerán las licencias para estos establecimientos.

3. Los concurrentes á estos baños observarán puntualmente lo prescripto en el artículo anterior en lo que pertenece á la decencia y separación de ambos sexos, imponiéndoseles á los que contravengan la misma multa por primera y segunda vez que á los dueños, y por la tercera se les aplicarán las penas que dicen las leyes; bien entendido que si fuesen insolventes, sufrirán en la cárcel el número de días que corresponda á los ducados que debían satisfacer.

- 4. El que por diversión ó necesidad quiera salir del cajón que le está destinado, deberá nadar en linea recta de él, sin extraviarse á derecha ó izquierda hasta que medie tal distancia en que pueda hacerlo libremente, sin ofensa del pudor y del decoro: los que faltasen á esta regla establecida sufrirán las penas que se dictan en el artículo anterior, y bajo las mismas condiciones.

5. Siendo los muelles de esta ciudad puntos de concurrencia en las horas de tráfico de embarque y desembarque, se prohíbe absolutamente que persona alguna se bañe en ellos en las horas destinadas á estos objetos, ni con una inmediación capaz de poder percibirse; en la inteligencia que los que faltan á lo mandado pagarán por primera vez cinco ducados de multa, diez por lo segunda, en tercera se tendrá su reincidencia presente para su remedio, y los que no tuviesen con que satisfacer sufrirán la pena establecida en el artículo 3.

6. Todo lo establecido en los artículos anteriores, en cuanto tiene relación con la separación de ambos sexos, decencia y decoro público, se observará en los puntos llamados de la Calera y Punta de la Baca, bajo las mismas penas establecidas para los infractores.

Y para que llegue á noticia de todos he mandado se fije el presente edicto en los sitios acostumbrados de esta ciudad; y mando á todos mis subalternos de policía, bajo su responsabilidad, lo hagan guardar y cumplir. Cádiz 8 de Julio de 1825.—Ramon Valiadolid—Mariano Fernández de Cossío, secretario.

Rio Janeiro 24 de Abril.

Acaba de llegar de Chiloe una goleta, en 30 días, despachada por aquél gobernador Quintanilla, con el único objeto de saber lo que pensamos. Me escribe aquél y tambien su segundo: ellos aseguran poderse sostener aquel Archipiélago todo el tiempo que se quiera, y mucho mas si se les envian algunos auxilios. Pensamos hacer un esfuerzo, remitiéndoles lo que podamos y unos 200 sables. Hasta Diciembre está defendido aquel Archipiélago por la estación misma. Si se quiere que se conserve han de remitirse auxilios pronto.

(Carta particular.)

Paris 24 de Junio.—Cambios.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam	57 1/3	· · · · ·	· · · · ·	57 1/2
Ámberes	3/4 P.	· · · · ·	1 1/2 P.	1 1/2 P.
Hamburgo	184	184	183	183
Londres	25 f.	24 f. 95 c.	24 f. 85 c.	24 f. 80 c.
Madrid efectivo . .	· · · · ·	15 f. 40 c.	· · · · ·	15 f. 30 c.
Cádiz id	· · · · ·	15 f. 30 c.	· · · · ·	15 f. 20 c.
Bilbao	· · · · ·	15 f. 25 c.	· · · · ·	15 f. 15 c.
Lisboa	· · · · ·	· · · · ·	560	· · · · ·
Oporto	· · · · ·	· · · · ·	560	· · · · ·
Genova efectivo . .	482	· · · · ·	478	· · · · ·
León	· · · · ·	1 1/8 P.	· · · · ·	1 P.
Bu deos	1/2 P.	1/2	· · · · ·	1 1/2 P.
Marsella	· · · · ·	1/8 P.	· · · · ·	7/8 P.

Londres 18 de Junio.

Fondos públicos.—Tres porciento consolidados, 91 1/8 1/4; bonos de España, 24 3/4; de Colombia, 87 1/2; de Méjico, 76 1/2; descuento del empréstito del Brasil, 1; del de Méjico, 2 3/8; del de Grecia, 10 1/2.

Hemos recibido periódicos de Nueva York, que alcanzan hasta el 25 de Mayo último. De ellos extractamos lo siguiente:—Boston 19 de Mayo.—Hemos recibido periódicos de Caracas. El Colombiano del 20 de Abril dice que se estaba esperando á Bolívar en Bogotá, y que Sucre había sido nombrado ministro plenipotenciario de la llamada república del Perú. El congreso seguía en sesión secreta. Se espera al general Soublette, nombrado ministro de la guerra, vacante por enfermedad del general Briseño Meléndez.”

Tambien hemos recibido periódicos de Jamaica hasta 1.º de

Mayo. Lo que sigue se halla en el *Jamaica Courant* de 29 de Abril.
"Ayer hubo una junta de comerciantes y otros habitantes para tomar en consideración la proposición de someter á S. M. una memoria á efecto de obtener que los puertos de las colonias inglesas en las indias occidentales estén abiertos á los buques y á los productos de todas las naciones.—He aquí en substancia lo que se ha resuelto.—La junta piensa que es un deber suyo hacer presente al gobierno de S. M. el estado miserable del comercio en esta colonia y en las otras islas de las indias occidentales, y someter humildemente á su consideración el remedio que se puede poner á este mal.—La memoria leída sobre este asunto ha sido aprobada.

Idem 20.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados, 91 5/8; bonos de España, 24 3/4; de Colombia, 87 3/4 88; de Méjico, 76 3/4; descuento del empréstito del Brasil, 5/8; del de Méjico, 2 1/8 2.—Se han hecho pocos negocios tanto en los fondos ingleses cuanto en los extranjeros.

Idem 21.

Fondos públicos.—Tres por cienso consolidados, 91 3/8; bonos de España, 24 1/8; de Colombia, 87 1/4; de Méjico, 76 3/4; descuento del empréstito de Méjico, 2 3/8 5/8.—Se han hecho pocos negocios, particularmente en los fondos ingleses.

Lisboa 2 de Julio.

Han entrado en estos días seis buques portugueses precedentes de varios puertos del Brasil con frutos, y el bergantín *idem Temerario* de Macao en 170 días con mahones, té y otros efectos. También han entrado de cruzar los siguientes buques de guerra: la fragata *Perla* y la corbeta *Lealtad* del cabo de S. Vicente en 30 días, y la corbeta *Galatea* de distintos puntos, en 63.

Según noticias de Oporto han llegado á aquella costa algunos prisioneros españoles de un convoy salido últimamente de Cádiz para Galicia.—Los accionistas del Banco van á cobrar 3 $\frac{1}{2}$ p^o líquidos que les corresponde sobre sus capitales por los primeros seis meses del corriente año.—Papel moneda 12 $\frac{1}{2}$ á 12 $\frac{1}{2}$ de quebranto.—Onzas de oro 14.200, pesos fuertes 890 reis cada uno en efectivo.

Gibraltar 6 de Julio.

De la guía de forasteros en la Habana para el presente año extractamos lo siguiente.

Poblacion de la isla de Cuba, según el censo de 1819.

Distrito de Cuba.

Blancos	59.722	179.986
De color	57.185	
Esclavos	63.079	

Distrito de la Habana.		
Blancos	197.658	
De color	58.506	392.377
Esclavos	136.213	
		572.363
Se supone un aumento de . . .	58.617	
		630.980

Buques de guerra que se hallan destinados en la isla de Cuba.

Fragata *Sabina*, de 42 ; corbeta *Maria Isabel*, de 22 ; idem *Maria Francisca*, de 22 ; idem *Tafiro*, de 26 ; bergantin *Marte*, de 16 ; idem *Voluntario*, de 16 ; idem *Hercules*, de 20 ; goleta *Belona*, de 14 ; idem *Condor*, de 14 ; idem *Nueva Maria*, de 5.

El total de las rentas ha ascendido durante el año de 1824 en la ciudad y jurisdicción de la Habana a 3.025.300 duros.

Los principales artículos de exportación son los siguientes:

Azúcar, en cajas duros 245.329

Café, arrobas idem 661.674

Durante dicho año han llegado los siguientes buques :

De guerra españoles 59 } 129

estangeros 70 }

Españoles mercantes 196 }

Estrangeros 896 }

Total : 1215

(Gibraltar Chronicle)

Idem 7.

El día 3 salieron el bergantín colombiano *Aguila*, y la goleta id. *General Santander*.

El día 5 entró la fragata francesa *San Salvador*, capitán P. A. Mahony, de Rio Janeiro, en 50 días, con azúcar, café y cueros. Ayer 6 entraron el bergantín americano *Charles Amburger*, capitán C. T. Savage, de Buenos Ayres y Ensenada en 134 días, con cueros, y el bergantín inglés *Snipe*, capitán J. Corsanego, de Rio Janeiro, en 57 días, con café y azúcar.

El bergantín americano *Charles*, procedente de Buenos Ayres, trae la carga de 5.586 cueros ; y el bergantín *Snipe*, de Rio Janeiro, 1.400 sacos café y 20 cajas azúcar. Han entrado 17.700 fanegas de trigo duro y 4.800 de blando, y 2.600 barriles harina.

Ha llegado a esta bahía el bergantín de guerra portugués *Presidente*, procedente de Lisboa, conduciendo al marqués de Abrantes y

otros cuatro individuos espatriados de Portugal, con arreglo al indulto publicado en el dia de S. M. Fidelisima.

El convoy de la fragata Perla está á la vista por la parte de Levante, y los corsarios colombianos lo observan: algunos buques pudieron fondear en Algeciras para esperar viento favorable.

A las doce del dia 14 del corriente se ha de celebrar en la easu audiencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza, calle del Veedor, num. 52, el remate de la que está situada en la calle de San Francisco, esquina á la del Baluarte, señalada con el num. 94, perteneciente al vinculo fundado por D. Felipe de Henestrosa, cuya subasta se anunció al público en 6 de Junio ultimo. Cadiz 11 de Julio de 1825.— Bartolomé Rivera.

Se vende de mandato judicial una mesa de villar de media vida y usable; apreciada en 2.400 rvn., y su nuevo remate se verificará en el mejor postor el Miércoles 20 del corriente en el pabellón de la Bomba, num. 13. Quién quisiere hacer postura acuda á mi escribanía. Cadiz 9 de Julio de 1825.— Quintero.

En los días 12, 13, 14 y 15 del corriente se celebran examenes públicos de doctrina cristiana, historia sagrada, ortología, caligrafía, gramática castellana, geografía, matemática, comercio, lengua latina, inglesa y francesa, dibujo y música, en la academia de primera educación de la ciudad de San Fernando, establecida por el presbítero Don Narciso Feliz.

Principios ó lecciones progresivas para forte piano, conforme al gusto y deseo de las señoritas aficionadas, por D. Miguel Lopez Remacha. Tabla de los logaritmos de los senos y tangentes y de los numeros naturales desde uno hasta 6.120: un tomo en 4.^o.— Se hallarán en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín, num. 201.

Quién quiera comprar una colesa francesa de cuatro ruedas muy ligera y bien tratada en su construcción con sus guarniciones, y además una yegua de carro muy fuerte y otra muy bonita de la raza mas distinguida de Francia, acudirá al portero del pabellón de los Ingenieros, cerca de la Alameda.

En la calle del Consulado viejo, num. 46, se halla de venta jabon duro superior de Málaga, de las acreditadas fábricas de S. Antonio y de los Sres. D. Luis Reboul y compañía, de dicha ciudad.

Se alquila una casa sola en el barrio de la cruz Verde, calle de S. Vicente, num. 25; se compone de sala, dos alcobas por cada lado, comedor y cocina con toda servidumbre y dos cuartos altos todo á un andar y se dá con la mayor equidad. Para su ajuste darán razón en la misma casa.

Se necesita en Chiclana una casita decentemente amueblada en buen precio para un par de meses y para personas sanas. En la imprenta de este periódico darán razón,

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 11 DE JULIO DE 1925

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	co á 43
Azúcar de la Habana, arroba Rpta. en tierra 28 y 34 á 30 y 36	Acero de Vizcaya, quintal ps., 12 á 11	
Blanca id. sola. , , , , , 34 á 38	de Trieste en depósito, , co á 10	
Terciada idem. , , , , , 25 á 28	de id. en tierra, , , , 16 á 17	
Azúcar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. co á 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 29 á 30	Id. de Suecia. , , , , , 00 á 6	
Alfil flor de Guatém. lib. rpta. 28 á 30	Arroz arroba abordo rvn. , , , 25 á 30	
Sobre. , , , , , , , , , , 25 á 27	Id. de la Carolina q. en tierra pfs á 5 $\frac{1}{4}$	
Corte. , , , , , , , , , , 22 á 24	Azafrán, libr e en tierra rvn. , , 90 á 100	
Flor de Caracas. , , , , , 32 á 34	Azogne, ql. pfs. , , , , , 00	
Sobre. , , , , , , , , , , 00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 14	
Corte. , , , , , , , , , , 00 á 00	Alicante en tierra. . , , , , , 00 á 16	
Algodón de Caracas. ql. ps. , , 26 á 29	Bacalao nuevo de Terranova,	
Lima de 1.a y 2.a á , , , , , 38 á 40	abordo. . qq. ql. rvn. , , 9 $\frac{1}{2}$ á 10 $\frac{1}{2}$	
Bilamo del Perú, lib. rpta. , , 11 á 12	Bres de Suecia, barril ps. fs. . 7 á 7 $\frac{1}{2}$	
Copal lib. rvn. , , , , , 05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps. , , 18 á 20	
Cacao Caracas, f. de 110 lib. ps. 58 á 65	Cedro, id. , , , , , 8 á 10	
Guayaquil. , , , , , , , , , , 17 á 18	Canela de Holanda de r.a	
Cascilla de Guanuco, lib. rpta. 10 á 12	1b. en tierra rpta. , , , 29 á 30	
Guamalies , , , , , , , , , , 02 á 04	En depósito de r.a , , , co á 25	
Calisalla en suerte, , , , , , 16 á 17	De China rvn. . , , , , , 18	
Colorada , , , , , , , , , , 08 á 12	Clavos de comer, libra rs. vñ. 20	
Loja . , , , , , , , , , , 14 á 18	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 e co	
Piura rvn. , , , , , , , , , , 03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Café ql. ps. fs. , , , , , , , , , , 16 á 17	Cebada del reino , id. , , 24 á 28	
Id. en dep. . , , , , , , , , , , 00 á 14	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey libra rvn. , , , , , , , , , , 160 á 240	1200 en tierra, ps. fs. , , 450	
Cobre del Perú el ql. ps. , , , , , , , , , , 29 á 31	Id. del N. de A. , idem idem 100	
De Veracruz en rosetas, , , , , , , , , , , 00 á 00	Fierro pianchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	q. abordo . , , , , , , , , , , 46 á 48	
De la Habana, idem , , , , , , , , , , 00 á 26	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 17 á 19	
Ejano, el quintal ps. , , , , , , , , , , 00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rn. 78 á 130	
Grana corriente. arroba duc. , , , , , , , , , , 100 á 108	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 38 á 40	
Id. sacatillos y blancos s.p.s. , , , , , , , , , , 100 á 108	Cochineras á bordo , , , , , , , , , , 00 á 35	
Granilla. , , , , , , , , , , 28 á 34	Harina de Castilla abordo , , , , , , , , , , 8	
Lana de Vicuña lib. rvn. , , , , , , , , , , 00 á 21	Idem del N. A. en tierra Id. 00 á 0	
Idem de idem de Liana lib. rpta. 00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , 16 á 20	
Lana de Buenos-Ayres arroba	Maiz, fanega abordo rvn. . 00 á 50	
ps. , , , , , , , , , , 4 $\frac{1}{2}$ á 05	Manteca de puerco en cuñetes	
De Guanuco libra rvn. , , , , , , , , , , 8 á 10	abordo lib. rvn. . , , , , , , , , , , 00	
Polv. de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 24	lib. abordo rvn. . , , , , , , , , , , 00	
Pimienta fina, libra rvn. , , , , , 4 á 4 $\frac{1}{2}$	Watefor. nueva, qtos. . , , , , , , , , , , 00	
Palo Campeche ql. rpta. abord. , 25 á 26	Cariow, idem ctos en tierra	
Brasilete, ps. , , , , , , , , , , 00 á 10	Holanda id. en tierra qtos. 46 á 51	
Meralete. , , , , , , , , , , 00 á 00	Hamburgo vieja en tierra 34	
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , , , , , , , 00 á 00	Cork. , , , , , , , , , , 00	
Vainilla esp. , corriente inferiores, el mill. ps. , , , , , , , , , , 00 á 00	Francesa nueva en tierra qtos. 00	
Jalapa. ps. saz el quintal . , , , , , , , , , , 00 á 00	Queso de Flandes ql. en tierra piz. 15	
Zarza Honduras arb. pfs. , , , , , , , , , , 00 á 00	Dicho plato. , , , , , , , , , , 00	
De la Costa . , , , , , , , , , , 00 á 00	Sal despec. para el extranjero rvn. 90	
	Tabla de vino de Suecia. 120 ps. 78 á 86	
	Vigas de Flandes inglesas codo rvn. 40	

Té perla libratvn.	30 á 32
Id. hizón	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	{ 100
Id. de Sevilla id	{ 100
Id. de Castilla abordo duro	60 á 62
Id. duro de Levante en tierra	100 á 164
Id. tierno abordo	100 á 24
Tocino de N. A. bca. pfs,	16
Jabón duro de Málaga y Se- villa, qd. en tierra pfs.	9
De Mallorca en tierra.	8½
Blando de Mallorca id. , ,	5½ á 6

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	0 á 12½
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id. , ,	40 á 42
Anisado de Mallorca pfs. , ,	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn. ,	41 á 42
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	31 á 32
Id. de Valencia id. , , ,	100 á 100
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	36 á 38
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata-	
luna cada resmá rvn.	70 á 86
Florete corriente. , , , ,	48 á 66
Medio florete. , , , ,	34 á 42
Alcoy florete. , , , ,	40 á 46
Medio florete, , , , ,	30 á 34
De imprenta, , , , ,	24 á 26
De estraza. , , , ,	10 á 12

Cambios.

Desuento de letras 5 p.º	
Id. de pagarés 6 á 8. p.º	
Madrid corto ¾ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par. ¼ benef.	
Barcelona en pf corto 1 á 1½ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f. par. á ½ benef.	
Santander á 8 d. v. f. 1½ p.º benef	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veilon vale 8½ ctos. o 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvs.—El real de plata corriente 17 qtos. o 34 mrs. de plata antigua 6 6½ mrs. vn.—El peso de piata ó de cambio 8 rs. de piata ó 15½ y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 37½ mrs. de plata dichos o 70 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragón. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia. 90 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44½ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburg. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. ayoe, du poils de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de París. —100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 290 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1. lastre de Amsterdam. 46 y 9 tineima minas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles. —100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago & 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimo; canas de París.

S. Sebastián Sin operaciones	
Bilbao 1 p.º ben.	
Londres 37 7/8 á 38 papel.	
París 77 3/4 á 78 idem	
Hamburgo 93 9 3/4	
Amsterdam 101 papel	
Génova sin operaciones	
Gibraltar 2 p.º benef.	
Vales comunes creación 1.º de Setiembre 80.	
Consolidados idem 130.	
No consolidados idem 54 á 56.	
Intereses sin operaciones.	

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Unpr.

Veracruz, , , , ,	00 á 00 ó 00
Costa-firme . , , , ,	00 á 00 ó 00
Cartagena y Sta. Marta ,	00 00 00
Honduras . , , , ,	40 á 13 6 18
Habana , , , , ,	40 á 12 6 16 1/2
Puerto-Rico . , , , ,	40 á 10 14 6
Lima y Guayaquil, - , ,	00 á 00 6 00
Filipinas , , , , ,	40 á 11 6 15 1/2

Para Europa.

Islas Canarias. , , ,	25 á 7 ó 9 3
Galicia , , , ,	33 á 8 ó 10 1/2
Asturias y Santander, 33	á 9 6 8 3
Costas de Vizcaya. , ,	25 á 6 ½ 6 8 3
Cartagena y Alicante, 0	á 0 ó 4 1/2
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 0 7 1
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 0 0 2
Londres y sus puertos	0 á 0 0 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 0 0 4
Copenh. Copenh. Croastad &c.	0 á 0 0 0 6
Isla de la Madera ,	0 á 0 0 0 3
Trieste, , , , ,	0 á 0 0 0 3
Génova, , , , ,	0 á 0 0 0 3
Marsella , , , , ,	0 á 0 0 0 3
Archipiélago , , , ,	0 á 0 6 0 2
Gibraltar, , , , ,	0 á 0 6 2 2